



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.435 .I

**MAT: AUTORIZA FONDOS A RENDIR
PARA FINANCIAMIENTO DE EXAMEN
MÉDICO**

Laja, 21 de Junio 2016

VISTOS:

- 1) Certificado Socioeconómico de fecha 21.06.2016 de Don Miguel Ángel Abello Daza.
- 2) D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales 2016.
- 3) D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE fondos a rendir, por la suma de \$ 62.800 (sesenta y dos mil ochocientos pesos) a Ivonne Morales Burgos póliza de Fidelidad Funcionaria N° 343516, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, quién deberá rendir el gasto de la ayuda social entregada, correspondiente a Resonancia Magnética de Rodilla.

2. ORDENÁSE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación al Centro de Costos 600.403, cuenta 24.01.007

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓